



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/Sub.2/2005/24
22 de junio de 2005

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Promoción y Protección
de los Derechos Humanos
57º período de sesiones
Tema 4 del programa provisional

DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

Consecuencias de la deuda para los derechos humanos

Nota de la Secretaría

En su 56º período de sesiones, la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, mediante su decisión 2004/106, decidió pedir al Sr. El-Hadji Guissé que preparara, sin consecuencias financieras, un documento de trabajo ampliado sobre las consecuencias de la deuda para los derechos humanos y que se lo presentara en su 57º período de sesiones.

En una carta de fecha 16 de junio de 2005, el Sr. Guissé informó a la Secretaría de que, en vez de preparar un nuevo documento, realizaría una presentación oral en el 57º período de sesiones de la Subcomisión en la que ampliaría su último documento de trabajo sobre las consecuencias de la deuda para los derechos humanos (E/CN.4/Sub.2/2004/27).
